

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E 2705/2013 /

COLINA, 20 de Diciembre de 2013.

VISTOS: Estos antecedentes: Carta de los **VECINOS DE LA CALLE CAUPOLICAN**, de la Población Las Aguilas, de fecha 18 de Diciembre de 2013, mediante la cual solicitan autorización para cerrar la calle Caupolican entre los Numeros 060 y 0100 de la Población Las Aguilas, para realizar la actividad denominada **"FIESTA DE NAVIDAD DE LOS NIÑOS"** para el día Martes 24 de Diciembre de 2013.

2.- Providencia N° 2876 de fecha 19 de Diciembre de 2013.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorízase a los **VECINOS DE LA CALLE CAUPOLICAN**, de la Población Las Aguilas para que cierren la calle Caupolican entre los Números 060 y 0100 de la Población Las Aguilas para que realicen la actividad denominada **"FIESTA DE NAVIDAD DE LOS NIÑOS"**, el día Martes 24 de Diciembre de 2013, desde las 18:00 hasta las 02:00 horas.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**
ALCALDE

FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Relaciones Publicas
- 8va. Comisaria de Carabineros
- Vecinos de la Calle Caupolican
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo